

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las doce horas, del día veinte de mayo del dos mil veintidós, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado al interior del Palacio Municipal, en Jardín Constitución No. 101, Col. Barrio de San Miguel Zinacantepec, con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; se reúnen: Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria; Maestra Dulce María Bastida Álvarez, Síndica Municipal; C. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora; C. Alfredo Esquivel Cuarenta, Quinto Regidor; la Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas, Secretaria Particular; Arq. Felipe Pérez Gallardo Tenorio, Secretario Técnico, Lic. Arturo Galicia Carballar, Director Jurídico; Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal; Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico; Lic. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social; C. Uriel Pedro Ramírez Zarza, Director de Servicios Públicos; Arq. Humberto Delgado Fabela, Director de Desarrollo Territorial y Urbano; Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente; Lic. Salomón Cruz Rojas, Director de Gobernación; Lic. Lizbeth Aguilar García, Directora Municipal de la Mujer; Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Silvia Ordoñez Hernández, Coordinadora de Asuntos Intergubernamentales; Lic. Ismael Enrique Terrón López, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito; Mtro. Salvador Sánchez Ladrillero, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad; Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis; Director de Obras Públicas; Mtro. Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación; C. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Juan Pablo del Río Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec; C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Director del Instituto Municipal de la Juventud; Mtro. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira, Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban; Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi, Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI; Mtra. Estela Teresita Carranco Hernández, Representante Empresarial, Maestra Técnica en Educación del Campus Universitario Siglo XXI y Ing. Roberto Calderón Rodríguez, Representante Empresarial de la Galería del Chocolate, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec. -----

----- Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de

manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Aprobación de la Orden del Día
3. Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec.
4. Pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Presentación y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento Orgánico Municipal.
6. Propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio 2022 de cada una de las áreas.
7. Asuntos Generales (Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Contralora Municipal y Defensor Municipal de Derechos Humanos).
8. Clausura de la sesión.

#### 1.- Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que, para registrar la asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso en la entrada del auditorio las listas para registro de los participantes; quedando el punto número uno agotado.

#### 2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número dos, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los integrantes que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número.

#### 3.- Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al punto número tres, referente a la Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora

Regulatoria, da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así mismo se procede al desahogo de la misma, quedando agotado el punto número tres.

#### 4.- Pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Una vez agotados los puntos anteriores, la Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Secretaria Técnica, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace de Mejora Regulatoria, procedió al pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria; quedando agotado el punto número cuatro.

#### 5.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Orgánico Municipal

De acuerdo a la estructura organizacional de la presente Administración Municipal 2022 – 2024, se hizo la presentación del proyecto del Reglamento Orgánico Municipal, en este acto se presenta a cada uno de los integrantes de la Comisión, un ejemplar del Reglamento Orgánico Municipal para que de forma física conozcan el contenido del mismo, se pide levantar la mano a los integrantes de esta comisión para su aprobación; quedando aprobado por unanimidad; con esto, será remitido a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su revisión y posterior aprobación en cabildo y publicación en Gaceta Municipal, quedando agotado el punto número cinco.

#### 6.- Propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio 2022 de cada una de las áreas

Para el desahogo del punto número seis correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes al mes de mayo del 2022 y dando cumplimiento a lo establecido en Capítulo Tercero, De Agenda Regulatoria, en los artículos 34, 35, 36, Capítulo Quinto, Del Análisis de Impacto Regulatorio, en los artículos 40, 41, 42, 43, y 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios así como en el Capítulo Sexto Del Análisis de Impacto Regulatorio, en los artículos 39, 40, 41 y en el Capítulo Octavo, De la Agenda Regulatoria en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, se informa a los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la Coordinación General Municipal, recibió un total de 51 propuestas de regulaciones de cada una de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, entre las que se encuentran los Reglamentos Internos así como los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, los cuales se mencionan a continuación:

#### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA MES MAYO 2022 CONCENTRADO DE PROPUESTAS

No.	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR
1.	Reglamento Interno	Desarrollo Territorial y Urbano	Exención
2.	Manual de Organización	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Exención
3.	Manuales de Procedimientos	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Exención
4.	Manual General de Organización	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Exención
5.	Reglamento Interno	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Exención

6.	Manual General de Procedimientos	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Exención
7.	Manual General de Organización	Dirección de Servicios Públicos	Exención
8.	Manual de Organización	Dirección de Medio Ambiente	Exención
9.	Manual de Organización	Dirección de Educación	Exención
10.	Manual de Procedimientos	Dirección Jurídica	Exención
11.	Manual de Organizacional	Dirección Jurídica	Exención
12.	Manual de Procedimientos	Instituto Municipal de la Juventud	Exención
13.	Manual de Organización	Instituto Municipal de la Juventud	Exención
14.	Reglamento Interno	Instituto Municipal de la Juventud	Exención
15.	Manual de Organización	Secretaría del Ayuntamiento	Exención
16.	Manual de Procedimientos	Secretaría del Ayuntamiento	Exención
17.	Manual de Organización	Dirección de Gobernación	Exención
18.	Manual de Procedimientos	Dirección de Gobernación	Exención
19.	Manual de Organización	Dirección Municipal de la Mujer	Exención
20.	Manual de Procedimientos	Dirección Municipal de la Mujer	Exención
21.	Manual de Organización	O.P.D.A.P.A.S.	Exención
22.	Manuales de Procedimientos	O.P.D.A.P.A.S.	Exención
23.	Reglamento Interior	O.P.D.A.P.A.S.	Exención
24.	Manual de Organización	Dirección de Cultura y Turismo	Exención
25.	Manual de Procedimientos	Dirección de Cultura y Turismo	Exención
26.	Reglamento Interno	Dirección de Cultura y Turismo	Exención
27.	Manual de Procedimientos	Dirección de Administración	Exención
28.	Manual de Organización	Dirección de Administración	Exención
29.	Reglamento Interior	Dirección de Administración	Exención
30.	Reglamento Interno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Exención
31.	Manual de Procedimientos	Sistema Municipal DIF (Unidad de Comunicación Social)	Exención
32.	Manual de Procedimientos	Sistema Municipal DIF (Unidad de Rehabilitación e Integración Social) URIS	Exención
33.	Manual de Procedimientos	Sistema Municipal DIF (Unidad de Archivo)	Exención
34.	Manual de Procedimientos	Sistema Municipal DIF (Unidad de Planeación, Programación y Evaluación)	Exención
35.	Reglamento Interior	Contraloría Municipal	Exención
36.	Código de Conducta para Servidores Públicos Municipales	Contraloría Municipal	Exención
37.	Manual de Organización	Contraloría Municipal	Exención
38.	Manual de Procedimientos	Contraloría Municipal	Exención
39.	Reglamento Municipal	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Exención
40.	Manual de Organización	Dirección de Obras Públicas	Exención

41.	Reglamento de Unidades Económicas	Dirección de Desarrollo Económico	Exención
42.	Manual de Organización	Dirección de Desarrollo Económico	Exención
43.	Manual de Procedimientos	Dirección de Desarrollo Económico	Exención
44.	Manual de Organización	Dirección de Desarrollo Social	Exención
45.	Reglamento Interno	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Exención
46.	Manual de Organización	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Exención
47.	Manual de Procedimientos	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Exención
48.	Manual de Organización	Unidad de Transparencia	Exención
49.	Manual de Organización	Tesorería Municipal	Exención
50.	Manual de Procedimientos	Sindicatura Municipal	Exención
51.	Manual de Organización	Sindicatura Municipal	Exención

Una vez presentado el concentrado de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Mayo de 2022, mismo que fue remitido a través de archivo digital a las direcciones de correo electrónico institucional de las dependencias para conocer el contenido del mismo, queda agotado el punto número seis de la orden del día.

**7.- Asuntos Generales (Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Contralora Municipal y Defensor Municipal de Derechos Humanos).**

Referente al punto número siete correspondiente a los Asuntos Generales y derivado de los cambios de la Administración Pública Municipal 2022- 2024, el Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. Manuel Vilchis Viveros, procedió a la Toma de Protesta de la Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal (en sustitución de la Lic. Leticia Alvarado Sánchez) y el Mtro. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de Derechos Humanos (en sustitución de la Lic. Berenice García Jiménez), quien a partir de este acto fungirán como integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quedando concluido el punto número siete de la orden del día.

**8.- Clausura de Sesión.**

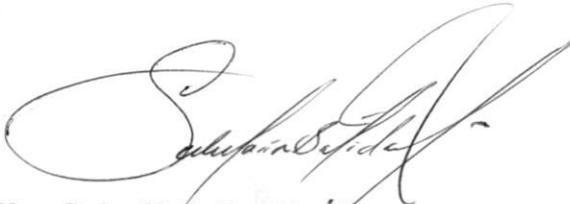
Para continuar con el punto número ocho del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.



**Lic. Manuel Vitichis Viveros**  
Presidente Municipal de Zinacantepec y  
Presidente de la Comisión Municipal de  
Mejora Regulatoria



**Lic. Liliána Estefani Cruz Bacilio**  
Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria y Secretaria Técnica



**Mtra. Dulce María Bastida Álvarez**  
Síndica Municipal



**C. Mayte Jaramillo López**  
Segunda Regidora



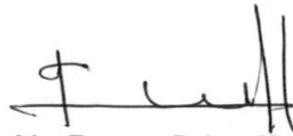
**C. Alfredo Esquivel Cuarenta**  
Quinto Regidor



**Lic. Arturo Galicia Carballar**  
Director Jurídico



**Lic. Valeria Toledo Flores**  
Contralora Municipal



**Lic. Ernesto Palma Mejía**  
Secretario del Ayuntamiento



**C.P. Yeni Isabel Nava Hernández**  
Tesorera Municipal



**Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza**  
Directora de Administración

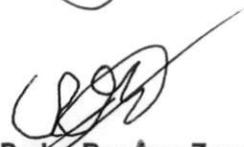




Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas  
Secretaria Particular



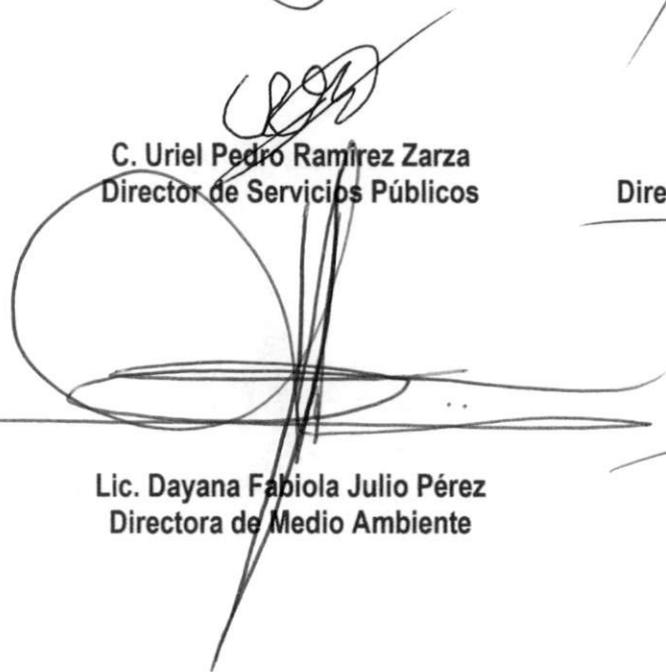
Arq. Felipe Pérez Gallardo Tenorio  
Secretario Técnico



C. Uriel Pedro Ramírez Zarza  
Director de Servicios Públicos



Arq. Humberto Delgado Fabela  
Director de Desarrollo Territorial y Urbano



Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez  
Directora de Medio Ambiente



Lic. Salomón Cruz Rojas  
Director de Gobernación



Lic. Lizbeth Aguilar García  
Directora Municipal de la Mujer



Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón  
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Silvia Ordoñez Hernández  
Coordinadora de Asuntos  
Intergubernamentales



C. Jessica Arroyo Ramírez  
Directora de Cultura y Turismo



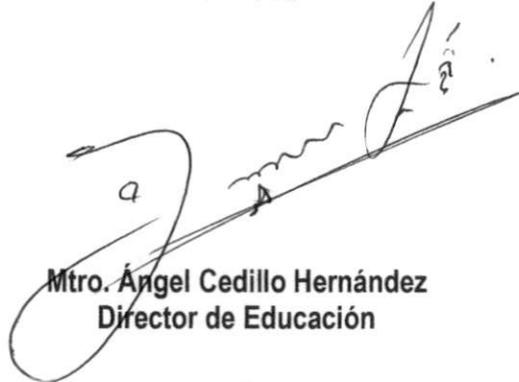
**Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito;



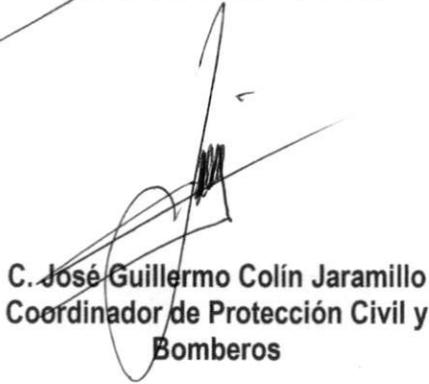
**Mtro. Salvador Sánchez Ladrillero**  
Director de Desarrollo Metropolitano y  
Movilidad



**Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis**  
Director de Obras Públicas



**Mtro. Ángel Cedillo Hernández**  
Director de Educación



**C. José Guillermo Colín Jaramillo**  
Coordinador de Protección Civil y  
Bomberos



**Lic. Roberto German Flores Patoni**  
Director de Desarrollo Económico

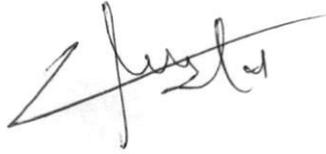


**Lic. Gabriel Valdez Albarrán**  
Director de Desarrollo Social



**Lic. Juan Pablo del Río Pichardo**  
Director del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de  
Zinacantepec





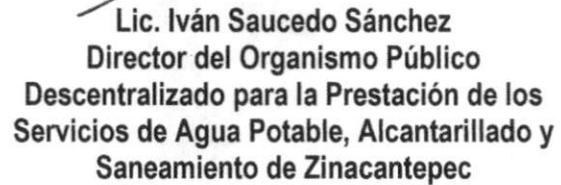
**C. Daniel Agallo Vicent**  
Director del Instituto Municipal de Cultura  
Física y Deporte de Zinacantepec



**Lic. Luis Fernando Ortiz Hill**  
Director del Instituto Municipal de la  
Juventud



**Mtro. José Roberto González Fabián**  
Defensor Municipal de los Derechos  
Humanos



**Lic. Iván Saucedo Sánchez**  
Director del Organismo Público  
Descentralizado para la Prestación de los  
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Zinacantepec



**Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira**  
Representante Empresarial Universidad  
Guerreros Monte Alban



**Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi**  
Representante Empresarial y Presidenta del  
Consejo de Administración del Campus  
Universitario Siglo XXI



**Mtra. Estela Teresita Carranco Hernández**  
Representante Empresarial y Maestra  
Técnica en Educación del Campus  
Universitario Siglo XXI



**Ing. Roberto Calderón Rodríguez**  
Representante Empresarial Galería del  
Chocolate



**Ing. Ismael Enrique Terrón López**  
**Titular de la Unidad de Información,**  
**Planeación, Programación y Evaluación**

